

Términos de referencia

CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE ESCUELAS DE CARÁCTER COMUNITARIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE OSC DE MUJERES Y POBLACIÓN LGTBQI+ QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO TEJADA, BUENOS AIRES, SUÁREZ Y CORINTO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Entidad solicitante	Expertise France - Embajada de Francia
Departamentos	Cauca
Período para la realización del trabajo (tentativo)	16 de julio del 2025 15 de diciembre de 2026
Monto máximo:	20.000 €
Fecha límite para aplicar	30 de junio del 2025 / 17:00 hora Colombia

I. Presentación

El Proyecto ¡Libres! en el marco de la Acción "Fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBQI+ en territorios de Colombia" es una iniciativa de la Delegación de la Unión Europea en Colombia y sus Estados Miembros, liderada por el Ministerio de la Igualdad y la Equidad del estado colombiano para implementar una intervención de cooperación enfocada a la lucha contra las violencias basadas en género y por prejuicio; con el apoyo de Expertise France, agencia de cooperación técnica francesa miembro del grupo AFD y la Agencia Española de Cooperación internacional.

La estrategia busca mejorar la capacidad institucional en la aplicación de la política pública integral contra las violencias de género y por prejuicio hacia las personas con orientaciones sexuales y de identidades de género diversas (OSIGD), y el fortalecimiento de los servicios de protección y atención de las personas que han sobrevivido a las violencias de géneros y por prejuicio con un enfoque interseccional, estableciendo un trabajo de acompañamiento y apoyo a la gestión de y desde las entidades gubernamentales del orden nacional y municipal para cualificar los procedimientos y rutas de atención y generar una mayor coordinación entre las

entidades (en relación nacional- territorial por lo que el Ministerio de la Igualdad es el principal aliado).

El proyecto se desarrolla a través de los siguientes componentes: Componente 1. Mejorada la capacidad institucional en la aplicación de la política pública integral sobre la violencia de género y el fortalecimiento de los servicios de protección y atención a las víctimas de la violencia de género y por prejuicio con un enfoque interseccional. Componente 2. Promovidas estrategias de cambios institucionales y sociales para erradicar los estereotipos culturales que perpetúan las violencias basadas en género y en la orientación sexual. Componente 3. Fortalecidas las alianzas público-privadas y alianzas público comunitarias para el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencias basadas en género.

Esta consultoría se desarrollará en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales y de organizaciones de la sociedad civil ejecutada por Expertise France, específicamente en la actividad 1.7 que busca fortalecer a las organizaciones de mujeres, organizaciones LGBTIQ+ y redes de la sociedad civil para luchar contra las VbG y la violencia ejercida contra las personas LGBTIQ+.

Desde el proyecto ¡Libres! se realizará el acompañamiento al desarrollo de escuelas comunitarias de empoderamiento de mujeres y personas LBGTIQ+ con la finalidad de fortalecer las capacidades de las organizaciones en los 4 municipios priorizados por el proyecto en el departamento del Cauca, estos espacios estarán dirigidos a fortalecer y promover acciones conjuntas impulsadas por las organizaciones en articulación con los mecanismos de género del municipio, donde se generen capacidades para el fortalecimiento de las acciones de las organizaciones en materia de formulación de proyectos, estrategias colectivas de salud mental, promoción rutas y la atención para la prevención de las Violencias basadas en género y por prejuicio.

La persona natural o jurídica interesada en la implementación de las escuelas comunitarias, deberá, en articulación con los mecanismos de género del municipio, identificar /diseñar o fortalecer una estrategia innovadora para el fortalecimiento y la promoción de estrategias que permitan la prevención y la promoción de acciones que contribuyan a la disminución de las violencias basadas en género y por prejuicio.

Las o los proponentes deberán tener en cuenta los intereses y características de cada municipio, planes de desarrollo municipales, iniciativas ya existentes que permitan partir de los conocimientos territoriales e impulsar procesos comunitarios que a su vez fortalezcan las estrategias de las organizaciones feministas y de aquellas que vienen trabajando por la inclusión de la población LGTBQI+.

Las metodologías deben generar espacios para dialogo entre las mujeres, la población LGTBQI+, y propiciar el debate público con las entidades municipales en torno a la atención y garantía de los derechos de las mujeres y las personas LGBTIQ+ frente a la violencia VBG y por prejuicio, deberá promover y realizar actividades conjuntas con los mecanismos de género de cada

municipio y estar siempre en sinergia con las acciones de fortalecimiento realizadas en territorio por parte de todo el equipo técnico del Proyecto Libres.

II. Objetivo general de la prestación del servicio

Garantizar el desarrollo de un proceso innovador de fortalecimiento de capacidades y de promoción de estrategias comunitarias para la atención y prevención de las VBG y por prejuicio, con las organizaciones de mujeres y personas LGBTIQ+ de los municipios de Corinto, Puerto Tejada, Suárez y Buenos Aires.

III. Objetivos específicos

1. Fortalecer las capacidades de las organizaciones para diseñar e implementar acciones individuales y colectivas de sensibilización y prevención de las VBG y por prejuicio en sus comunidades.
2. Impulsar la puesta en marcha y/o el fortalecimiento de iniciativas de organizaciones de la sociedad civil feministas, de mujeres y de población LGBTIQ+
3. Monitorear y evaluar el impacto de las acciones y actividades implementadas para garantizar la efectividad del proceso de fortalecimiento y prevención.

IV. Servicios requeridos y entregables

La persona natural o jurídica encargada del proceso de fortalecimiento de capacidades será responsable de realizar al menos las siguientes actividades y acciones en el marco de su consultoría para los 4 municipios del departamento del Cauca.

1. Escuela comunitaria: Poner en marcha la estrategia innovadora de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de mujeres y población LGBTIQ+ para el cumplimiento de los objetivos. Se deben incluir en las temáticas constitución de agendas conjuntas, estrategias de fortalecimiento en salud mental y formación de redes comunitarias.

2. Iniciativas comunitarias: identificar e impulsar la puesta en marcha de iniciativas comunitarias para la prevención de las violencias basadas en género y pro prejuicio, espacios de diálogo entre las mujeres, personas LGBTIQ+ y las entidades municipales, promoviendo el intercambio de experiencias, identificación de necesidades y construcción conjunta de soluciones.

3. Agendas conjuntas y articulación con mecanismos de género municipales: realizar actividades conjuntas con los mecanismos de género, para poner en la agenda pública los temas de prevención de VBG y violencia por prejuicio, fortalecer las capacidades institucionales y promover estrategias colaborativas entre instituciones públicas y OSCs.

4. Elaboración de materiales y recursos de sensibilización: crear guías metodologías, módulos de capacitación, folletos, videos y otros recursos (de acuerdo a la propuesta metodológica), adaptados a cada municipio, que puedan ser utilizados en las actividades de sensibilización y formación.

5. Evaluación participativa: realizar sesiones de retroalimentación con las participantes y actores municipales para evaluar el proceso, ajustar estrategias y fortalecer el impacto de las acciones.

6. Logística y convocatoria: garantizar la convocatoria de las organizaciones de mujeres y personas LGBTIQ+, Así como garantizar el desarrollo de talleres en los territorios de las mujeres garantizando la logística de cada taller, incluido los refrigerios y materiales.

La persona natural o jurídica que desarrolló la consultoría deberá realizar procesos permanentes de concertación y articulación con los mecanismos de género, para la construcción metodológica de cada escuela comunitaria. Además, deberá promover espacios de concertación y aprobación de las propuestas metodológicas con las organizaciones de mujeres.

Tabla 1. Consolidado de entregables y fases de la consultoría

Fase	Requerimientos	Entregables
Caracterización/ enfoque investigación formativa	Proceso de caracterización con las organizaciones de las necesidades de fortalecimiento y capacitación de mujeres y personas LGBTIQ+ en los municipios priorizados en el Cauca, que permita identificar y orientar el proceso a desarrollar en cada municipio. Este ejercicio se deberá realizar en articulación permanente con el enlace de género de la alcaldía municipal. Deberá realizar espacios de concertación entre las organizaciones de mujeres y la enlace de género y personas LGBTIQ+ para priorizar sus necesidades.	Documento que dé cuenta de la caracterización realizada en cada municipio con las organizaciones frente a las necesidades establecidas por las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a sus procesos de fortalecimiento y capacitación o escuelas de formación Y soportes que den cuenta de la articulación con el enlace de género para la concertación con las OSC en los encuentros de concertación realizados.

Diseño y concertación de escuelas e iniciativas	Luego de identificar en cada municipio los procesos a desarrollar, se deberá diseñar cada iniciativa, de acuerdo a lo concertado en cada municipio además de coordinar con las organizaciones su implementación.	Documentos con el diseño de la iniciativa por cada municipio que contenga: espacios de concertación con las organizaciones de la sociedad Civil y la enlace de genero para su implementación, este documento deberá incluir por cada municipio: el tipo de iniciativa formativa, de fortalecimiento o capacitación, Temas a tratar en cada una, número de personas que participaran, no menos de 10 por cada municipio, metodologías, contenidos y periodicidad y guías de cada sesión proyectada.
Focalización de la población	Identificación de población que participará en cada una de las iniciativas o procesos diseñados para cada municipio.	Documento que contenga los datos de las personas que participaran en cada iniciativa, indicando su organización social y municipio.
Implementación de iniciativas	Desarrollo de actividades de cada una de las iniciativas priorizadas, garantizando la implementación de cada una de ellas, sus sesiones, la logística y requerimientos técnicos y operativos para la realización de cada una según metodología o pedagogía seleccionada. Las actividades de escuelas deberán tener como mínimo 3 encuentros en cada municipio con una duración mínima de 3 horas cada encuentro.	Documento que, dé cuenta del desarrollo de cada una de las iniciativas, incluidos memorias de cada actividad, listados de asistencia, fotos y demás soportes generados en cada espacio.
Sistematización y evaluación de los procesos.	Se deberá sistematizar cada uno de los procesos, desde la concertación hasta la implementación, teniendo en cuenta el desarrollo del proceso y todas sus etapas, la participación y los resultados obtenidos con este proceso. La evaluación debe dar cuenta de los logros, las metas alcanzadas.	Documento de sistematización que dé cuenta de todo el proceso resaltando los hitos y hallazgos en cada municipio. Instrumentos de evaluación para cada proceso, incluyendo pre- test y post test de las personas vinculadas a los procesos.
Informe final	Entregan de informe final con todos los soportes de las actividades realizadas en cada municipio. De acuerdo al desarrollo de la propuesta técnica presentada y aprobada para el desarrollo de su consultoría.	Informe final y soportes

V. Condiciones de ejecución

Ámbito territorial

Los municipios donde se deberá desarrollar la consultoría serán Puerto Tejada, Corinto, Suarez y Buenos aires, en el norte del departamento del Cauca, considerando desplazamientos constantes a los municipios y si se requiere a zonas rurales donde se encuentran ubicadas la población que se incluirá en los procesos.

Tipo de contrato

Se establecerá un contrato de consultoría de corto plazo especificando los tiempos, entregables y formas de pago, lugar de ejecución y condiciones legales para su firma.

VI. Perfil requerido

Se requiere una persona profesional en ciencias sociales, políticas y/o afines con experiencia en temas de género, especialmente en procesos de formación, capacitación y construcción pedagógica para el fortalecimiento de capacidades en los temas especificados y pedagogía participativa con organizaciones de la sociedad civil. La persona debe en tener vivir en el Cauca o en el Valle del Cauca y en lo ideal ser de alguno de los municipios priorizados por el proyecto. Las personas interesadas deben enviar su hoja de vida, junto con una propuesta metodológica, financiera y con el cronograma de las acciones de acuerdo a la propuesta diseñada. La propuesta no debe superar más de cinco páginas y se debe adjuntar en un solo pdf junto con la hoja de vida de la institución o de la persona jurídica, a través del enlace que acompaña esta convocatoria.

VII Presupuesto

El monto máximo del contrato es de 20.000 € incluido IVA debe cubrir todos los costos relacionados con la consultoría.

VIII Condiciones de pago

Se realizarán pagos mensuales en concordancia con los días trabajados de acuerdo a los productos entregados, una vez se hayan validado productos, hoja de tiempo y cuenta de cobro o factura, así como soporte de pago de parafiscales.

VIII Supervisión y coordinación

La supervisión general del trabajo y aprobación de productos será realizada por la coordinadora del Programa, Viviana SABOGAL con el apoyo del equipo técnico del Expertise France, la coordinación de acciones y actividades en el desarrollo de la consultoría se realizará en articulación con la experta en genero asignada al departamento del Cauca.

La fecha límite para la entrega de hojas de vida es el 31 de junio de 2025 a las 17:00, hora colombiana.

IX ¿Dónde y cómo se debe enviar la hoja de vida?

Las hojas de vida completas deben ser presentadas electrónicamente a través del enlace que acompaña la presente convocatoria.

Se rechazan las solicitudes enviadas por otros medios (por ejemplo, por fax, entregadas en físico o enviadas por otros formatos electrónicos).